



**Convención Internacional para la  
Protección de Todas las Personas  
contra las Desapariciones Forzadas**

Distr. general  
28 de diciembre de 2023  
Español  
Original: inglés  
Español, francés e inglés  
únicamente

---

**Comité contra la Desaparición Forzada**

**26º período de sesiones**

19 de febrero a 1 de marzo de 2024

Tema 6 del programa provisional

**Examen de los informes de los Estados partes  
en la Convención**

**Respuestas de Camboya a la lista de cuestiones  
relativa a su informe presentado en virtud del  
artículo 29, párrafo 1, de la Convención\***

[Fecha de recepción: 23 de diciembre de 2023]

---

\* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.



**Respuesta al párrafo 1 de la lista de cuestiones (CED/C/KHM/Q/1)**

1. El Reino de Camboya aún no ha formulado ninguna declaración por la que reconozca la competencia del Comité para recibir y examinar comunicaciones individuales. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Convención, el Comité aún no tiene competencia para recibir denuncias de personas que aleguen haber sido víctimas de una violación de las disposiciones de la Convención por las autoridades competentes del Reino de Camboya.
2. En cuanto a la petición de acción urgente transmitida por el Comité al Reino de Camboya con arreglo al artículo 30 de la Convención, el Reino de Camboya aún no dispone de un mecanismo formal concreto que se ocupe de esta cuestión.
3. Sin embargo, en su calidad de Estado parte, el Reino de Camboya cooperará en el marco internacional y de conformidad con las normas del derecho interno con vistas a atender esta cuestión urgente por conducto de los mecanismos aplicables que se indican a continuación:
  - El mecanismo institucional es competencia de la Comisaría General de la Policía Nacional o de la Real Gendarmería de Camboya, a las que se puede encomendar la búsqueda de personas desaparecidas.
  - El mecanismo legal es competencia de las autoridades que se encargan de buscar a las personas desaparecidas y emprender acciones legales, como medidas de investigación y búsqueda, según establece el Código de Procedimiento Penal.

**Respuesta al párrafo 2 de la lista de cuestiones**

4. El Reino de Camboya estudiará el momento y la coyuntura apropiados para preparar los trámites encaminados a la formulación de las declaraciones previstas en los artículos 31 y 32 de la Convención en relación con las competencias del Comité.

**Respuesta al párrafo 3 de la lista de cuestiones**

5. En el Reino de Camboya, los informes relativos a la aplicación de los tratados de derechos humanos se encargan a las instituciones pertinentes. El informe sobre la aplicación de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas es competencia del Comité Camboyano de Derechos Humanos, adscrito al Real Gobierno de Camboya.
6. A fin de garantizar la exactitud y la coherencia de la información contenida en el informe, el Real Gobierno ha creado dos grupos de trabajo nacionales encargados de revisar el proyecto de informe y formular observaciones al respecto, de conformidad con la Resolución núm. 114, de 18 de diciembre de 2017, modificada por la Resolución núm. 226, de 6 de diciembre de 2023.
  - El nivel directivo está compuesto por altos funcionarios con rango de secretarios de Estado de los ministerios e instituciones del Real Gobierno.
  - El nivel técnico está compuesto por altos funcionarios técnicos que actúan como puntos focales de los ministerios y las instituciones del Estado.
7. En particular, el Comité Camboyano de Derechos Humanos cuenta con grupos de trabajo encargados de preparar los distintos proyectos de informe.
8. A continuación se detalla el proceso de elaboración de este informe. Los grupos de trabajo del Comité Camboyano de Derechos Humanos reúnen información, datos y estadísticas de los ministerios y las instituciones pertinentes para poder elaborar el primer proyecto de informe. Posteriormente, el primer proyecto de informe se somete al examen del grupo de trabajo técnico, integrado por los puntos focales de los distintos ministerios e instituciones. A continuación, se elabora el segundo proyecto de informe. Seguidamente, en principio, el Comité Camboyano de Derechos Humanos somete el segundo proyecto de

informe a un proceso consultivo con los representantes pertinentes de la sociedad civil. Para garantizar una participación genuina, el Comité Camboyano de Derechos Humanos celebra las consultas con los representantes de la sociedad civil por conducto de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) en Camboya. Mediante este proceso se elabora el tercer proyecto de informe.

9. El tercer proyecto de informe se somete a consulta con el grupo de trabajo integrado por altos funcionarios con rango de secretarios de Estado, que representan al conjunto de los ministerios y las instituciones, para que formulen sus observaciones. Sobre la base de esas consultas se elabora el cuarto proyecto de informe, que se presenta al Jefe del Real Gobierno para su examen y aprobación. El proyecto de informe se convierte entonces en un informe nacional que deberá ser traducido al inglés y, finalmente, remitido al Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional para que este lo presente al Secretario General de las Naciones Unidas.

#### **Respuesta al párrafo 4 de la lista de cuestiones**

10. En virtud del artículo 31 de la Constitución del Reino de Camboya, incumbe a las autoridades competentes, incluidos los tribunales, aplicar y hacer cumplir las disposiciones de los instrumentos internacionales en los que el Reino de Camboya es parte. En su Decisión núm. 092/003/2007, de 10 de julio de 2007, el Consejo Constitucional determinó que, en principio, los jueces deben celebrar los juicios con arreglo al conjunto de la ley. A este respecto, forman parte del derecho interno la Constitución, que es la ley suprema, todas las leyes vigentes y las leyes internacionales que el Reino de Camboya haya reconocido.

#### **Respuesta al párrafo 5 de la lista de cuestiones**

11. En el párrafo 85 del informe de Camboya se afirma que “el Reino de Camboya no dispone actualmente de datos estadísticos en relación con la desaparición forzada ni tiene oficialmente conocimiento de ninguna causa penal conexa”, y se hace hincapié en el significado del término “desaparición forzada”, que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 2 de la Convención. Por consiguiente, las autoridades competentes del Reino de Camboya no han sido acusadas de ninguna forma de desaparición forzada. En las cuatro peticiones de acción urgente que el Comité ha registrado hasta la fecha se solicitaba ayuda para obtener información sobre personas que presuntamente habían desaparecido, sin que se tuviera conocimiento de ello.

#### **Respuesta al párrafo 6 de la lista de cuestiones**

12. En el artículo 38, párrafo 3, de la Constitución del Reino de Camboya se estipula que nadie podrá ser objeto de enjuiciamiento, detención, detención policial o privación de libertad, salvo en los casos previstos por la ley. Esta disposición constituye la ley suprema y es inviolable. Por lo tanto, las autoridades competentes no podrán invocar circunstancias excepcionales tales como estado de guerra o amenaza de guerra, inestabilidad política interna o emergencia pública como justificación para enjuiciar, detener, retener o privar de libertad a una persona sin que se cumplan debidamente las disposiciones de la ley.

13. El Reino de Camboya es parte en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. De conformidad con el artículo 31 de la Constitución, el Reino de Camboya se compromete a cumplir el artículo 4 del Pacto; no obstante, podrá adoptar disposiciones que suspendan las obligaciones contraídas en virtud del Pacto en la medida necesaria para prevenir y combatir la desaparición forzada durante un estado de guerra o amenaza de guerra, inestabilidad política interna o emergencia pública.

14. En el artículo 22 de la Constitución del Reino de Camboya se establece que “en caso de peligro para la nación, el Rey hará una proclamación pública por la que declarará el estado de emergencia a nivel nacional, previo acuerdo unánime del Primer Ministro, el Presidente de la Asamblea Nacional y el Presidente del Senado”. Según esta disposición, el estado de emergencia solo puede decretarse previa proclamación pública por parte del Rey.

15. Durante el brote y la propagación del virus de la COVID-19, el Reino de Camboya adoptó medidas preventivas, como la vacunación, el aislamiento de las zonas más afectadas por el virus y la prohibición temporal de las reuniones y los desplazamientos a algunas zonas. A fin de garantizar la aplicación de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, el Real Gobierno de Camboya ha promulgado la Ley de Gestión de la Nación durante Estados de Emergencia.

16. En el artículo 5 de la Ley de Gestión de la Nación durante Estados de Emergencia se establecen varias medidas para responder a las emergencias, como la prohibición o restricción del derecho a congregarse, reunirse o salir del domicilio o de cualquier lugar de residencia, así como medidas de movilización de los ciudadanos y de expropiación, control y administración de los bienes y servicios expropiados en los casos necesarios. Asimismo, la Ley exige al Real Gobierno que defina claramente los procedimientos de movilización, expropiación, control, administración y compensación. El Real Gobierno tiene la obligación de presentar informes periódicos sobre las medidas adoptadas a la Asamblea Nacional y el Senado y de responder a otras consultas que resulten necesarias para que las dos cámaras del Parlamento procedan a su examen.

### **Respuesta al párrafo 7 de la lista de cuestiones**

17. En el Reino de Camboya no se han denunciado casos de trata de personas o de movimientos migratorios que puedan considerarse desapariciones forzadas según la definición del artículo 2 de la Convención (arts. 1, 2, 12 y 24).

### **Respuesta al párrafo 8 de la lista de cuestiones**

18. Según los expedientes de las causas 001 y 002 de las Salas Especiales de los Tribunales de Camboya, los jueces concluyeron que las autoridades competentes del régimen de la Kampuchea Democrática, también conocido como el régimen del Khmer Rouge, cometieron actos de desaparición forzada en dos ocasiones destacadas, entre 1975 y 1979.

19. Más de 18.063 reclusos de la prisión de Tuol Sleng sufrieron amenazas, torturas e intimidaciones o fueron asesinados. A resultas de ello, Kaing Guek Eav, alias Duch, director de la prisión de Tuol Sleng (S-21), fue condenado a prisión perpetua en el marco de la causa 001, en cuyo expediente se cuantifica en 12.272 el número de víctimas mortales.

20. Durante la evacuación forzosa de unos 2 millones de personas de Phnom Penh, iniciada el 17 de abril de 1975, desaparecieron varios soldados y funcionarios del anterior régimen. Asimismo, durante los traslados forzosos de unas 300.000 a 400.000 personas (de una comunidad a otra o de un centro de seguridad a otro) que tuvieron lugar entre septiembre de 1975 y finales de 1977, muchas de esas personas desaparecieron sin más noticia. En los dos casos mencionados, las Salas Especiales de los Tribunales de Camboya determinaron que el Khmer Rouge se había propuesto privar de libertad a esas personas y ocultar su paradero deliberadamente y había infligido graves sufrimientos a las personas que habían sido detenidas y cuyo paradero se conocía.

21. Esas desapariciones forzadas se perpetraron mediante la detención, la privación de libertad y la coacción de las víctimas, que fueron sustraídas de la protección de la ley. Además, las autoridades se negaron a facilitar información sobre su suerte o paradero a las demás personas privadas de libertad y a sus familiares y allegados. En este contexto, los Sres. Nuon Chea y Khieu Samphan fueron condenados a prisión perpetua por genocidio, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, entre ellos el de desaparición forzada, en el marco de las causas 002/01 y 002/02.

22. Las Salas Especiales de los Tribunales de Camboya concedieron a las víctimas supervivientes y a los familiares y los allegados de las víctimas fallecidas o desaparecidas la posibilidad de participar en el proceso en calidad de demandantes o partes civiles. Como tales, prestaron testimonio durante el juicio o colaboraron en la conciliación y la investigación fuera del tribunal. Los demandantes y las partes civiles recibieron reparaciones morales y

colectivas. En este sentido, existen 26 proyectos (2 correspondientes a la causa 001, 11 a la causa 002/01 y 13 a la causa 002/02).

### **Respuesta al párrafo 9 de la lista de cuestiones**

23. El Reino de Camboya no ha adoptado ni prevé adoptar medidas para tipificar la desaparición forzada en la legislación nacional como un delito independiente definido de conformidad con el artículo 2 de la Convención, garantizar que dicho delito se sancione con penas adecuadas que reflejen su extrema gravedad y establecer las circunstancias atenuantes y agravantes específicas. El Reino de Camboya estudiará esas cuestiones cuando lo considere oportuno.

### **Respuesta al párrafo 10 de la lista de cuestiones**

24. Cuando se proceda a tipificar la desaparición forzada en la legislación nacional como un delito independiente, como se ha mencionado anteriormente (párr. 25 [23]), el Reino de Camboya preverá expresamente en la legislación nacional la responsabilidad penal de los superiores conforme a lo dispuesto en el artículo 6, párrafo 1 b), de la Convención.

### **Respuesta al párrafo 11 de la lista de cuestiones**

25. Respecto de los casos de desaparición forzada que no constituyen crímenes de lesa humanidad, la prescripción de la acción penal depende del carácter de los delitos, según se establece en el artículo 10 del Código de Procedimiento Penal. De conformidad con ese artículo, se prevén los siguientes plazos:

- 15 años para los delitos graves.
- 5 años para los delitos leves.
- 1 año para las faltas.

### **Respuesta al párrafo 12 de la lista de cuestiones**

26. El Reino de Camboya carece de disposiciones legales que establezcan la jurisdicción de las autoridades competentes cuando el presunto autor de una desaparición forzada cometida en el extranjero se encuentre en su territorio, cuando el presunto autor no sea extraditado o entregado a otro Estado o a un tribunal penal internacional y cuando ni el presunto autor ni las víctimas sean nacionales de Camboya.

27. En particular, en el artículo 17 del Código Penal se establece que, en materia penal, la legislación de Camboya es aplicable a toda persona que, en el territorio del Reino, haya actuado para inducir a la comisión de un delito grave o leve en el extranjero, o haya sido cómplice de tales delitos, si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El hecho es punible tanto en virtud de la legislación camboyana como de la extranjera.
- El hecho ha quedado acreditado mediante una resolución firme del órgano jurisdiccional extranjero.

### **Respuesta al párrafo 13 de la lista de cuestiones**

28. Entre las diversas medidas adoptadas para garantizar la imparcialidad y la plena independencia del poder judicial y atender las denuncias de corrupción y falta de transparencia en el seno del poder judicial, en particular en relación con casos de presuntas desapariciones forzadas, cabe destacar:

- El fortalecimiento de la aplicación efectiva de las disposiciones del Código de Procedimiento Penal.

- El endurecimiento de las medidas disciplinarias adoptadas a raíz de las denuncias presentadas por las partes en las causas.

29. En el Reino de Camboya, las autoridades militares de la Real Gendarmería, en el desempeño de sus funciones de policía judicial, están facultadas para realizar investigaciones según lo dispuesto en el artículo 81 del Código de Procedimiento Penal, que estipula que “en el marco de sus facultades de policía judicial, la policía nacional y la policía militar tendrán las competencias previstas en el artículo 56 (funciones de la policía judicial) del presente Código”.

### **Respuesta al párrafo 14 de la lista de cuestiones**

30. Como se indica en el párrafo 35 del informe inicial del Reino de Camboya, toda persona que participe en la investigación de un delito de desaparición forzada está protegida por la ley contra cualquier acto de malignidad o intimidación de que sea objeto como consecuencia de las demandas presentadas o las pruebas aportadas. Dicha protección implica también garantizar que los defensores de los derechos humanos que ayudan a las víctimas de desapariciones forzadas y las personas que participan en las investigaciones de casos de desaparición forzada estén protegidos contra la intimidación y los malos tratos, siempre y cuando no infrinjan la ley por distintos motivos.

### **Respuesta al párrafo 15 de la lista de cuestiones**

31. En el Reino de Camboya, la policía judicial no puede decidir por iniciativa propia no llevar a cabo una investigación preliminar sobre una presunta desaparición forzada, como estipula el artículo 75, párrafo 1, del Código de Procedimiento Penal, en el que se establece que, en cualquier caso, el agente de la policía judicial no puede archivar una causa sin haber emprendido una investigación aunque el autor del delito y la víctima hayan negociado y hayan llegado a un acuerdo o se haya retirado la denuncia.

32. En el caso de que la policía judicial decida no investigar una presunta desaparición forzada, ello constituye un delito punible, de conformidad con el artículo 75, párrafo 2, del Código de Procedimiento Penal, en el que se establece que todo agente de la policía judicial que de forma intencionada retenga u oculte registros escritos o pruebas a la autoridad judicial será considerado responsable de la comisión de un delito punible con arreglo a lo dispuesto en el capítulo del Código Penal relativo a la búsqueda de pruebas. A este respecto, la víctima de desaparición forzada o su representante legal pueden presentar una denuncia ante la Fiscalía.

33. Respecto de los lugares en que hay motivos razonables para creer que puede encontrarse una persona desaparecida, puede procederse a un registro en cualquier momento si se ha cometido un delito flagrante, si se recibe una llamada de auxilio desde el interior del local o si el lugar en cuestión está abierto al público, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 91, párrafo 3, del Código de Procedimiento Penal.

### **Respuesta al párrafo 16 de la lista de cuestiones**

34. Entre las medidas adoptadas para que las personas sospechosas de haber cometido un delito de desaparición forzada no estén en condiciones de influir en el curso de las investigaciones cabe destacar las siguientes:

- En los artículos 51 y 52 de la Ley del Estatuto Común de los Funcionarios Públicos del Reino de Camboya se dispone que, en caso de delito flagrante, el tribunal podrá ordenar el internamiento inmediato sin necesidad de que se autorice el enjuiciamiento, pero deberá notificarlo inmediatamente al director de la institución pertinente. En caso necesario, el funcionario sometido a juicio podrá ser relevado de sus funciones mientras dure el proceso judicial.
- No existen disposiciones legales específicas para garantizar que las fuerzas del orden o de seguridad no participen en la investigación de una desaparición forzada si se

sospecha que uno o varios de sus funcionarios han estado implicados en la comisión del delito. Sin embargo, en la práctica, la Fiscalía puede pedir que otro cuerpo de las fuerzas del orden se encargue de la investigación; por ejemplo, en caso de que se sospeche que uno o varios agentes de policía están implicados en la comisión del delito, la Real Gendarmería, en el desempeño de sus funciones de policía judicial, puede encargarse de la investigación, y viceversa.

### **Respuesta al párrafo 17 de la lista de cuestiones**

35. Con vistas a garantizar la cooperación recíproca entre Estados partes prevista en los artículos 15 y 25, párrafo 3, de la Convención, el Reino de Camboya cuenta con sus propias disposiciones jurídicas sobre la asistencia judicial recíproca en materia penal, en las que se definen los procedimientos aplicables a la asistencia jurídica y judicial recíproca y la cooperación mutua entre el Reino de Camboya y otros Estados partes.

36. En lo que respecta a la cooperación y la asistencia judicial recíprocas en materia penal, además de contar con las mencionadas disposiciones jurídicas, el Reino de Camboya es parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, así como en su Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire y su Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños.

37. En el contexto regional, el Reino de Camboya es parte en el Tratado de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental de Asistencia Judicial Recíproca en Materia Penal, que es otro instrumento de cooperación y asistencia judicial recíproca en materia penal aplicable a los delitos de desaparición forzada. Más concretamente, el Reino de Camboya ha suscrito tratados bilaterales de asistencia judicial recíproca en materia penal con la Federación de Rusia, la República de Corea y la República Socialista de Viet Nam.

### **Respuesta al párrafo 18 de la lista de cuestiones**

38. El Reino de Camboya no cuenta con ninguna disposición de derecho interno que prohíba de manera expresa la expulsión, devolución, entrega o extradición de una persona a otro Estado cuando haya razones fundadas para creer que la persona estaría en peligro de ser sometida a una desaparición forzada:

a) Dado que, como ya se ha mencionado, no existen disposiciones legales definidas en la materia, el Reino de Camboya no dispone de mecanismos ni criterios específicos que se apliquen en el marco de los procedimientos de expulsión, devolución, entrega o extradición a fin de evaluar y verificar el riesgo de que una persona pueda ser víctima de desaparición forzada. En estos casos, el Reino de Camboya cumple las condiciones establecidas en su legislación, por ejemplo:

- El artículo 36 de la Ley de Inmigración, en el que se establece que el Ministerio del Interior estará facultado para ordenar la expulsión del Reino de Camboya de cualquier extranjero que:
  1. Por su comportamiento o actividad suponga un peligro para la seguridad nacional del Reino de Camboya;
  2. Atente contra la seguridad nacional, siempre que los ministerios competentes reúnan todas las pruebas necesarias para demostrarlo;
  3. Trabaje en el Reino de Camboya sin un permiso de trabajo.
- El artículo 37 de la Ley de Inmigración, en el que se dispone que el Ministerio del Interior expulsará del Reino de Camboya a todo extranjero que haya entrado ilegalmente en su territorio.
- El artículo 566 del Código de Procedimiento Penal, en el que se dispone que el Reino de Camboya puede autorizar la extradición a otro Estado de todo ciudadano extranjero que se encuentre en el Reino de Camboya y que:

- Esté sometido a un proceso penal en ese otro Estado;
- Haya sido condenado a una pena de prisión por un tribunal de ese Estado.

b) En este caso, la ley reconoce a la persona interesada el derecho a recurrir la decisión de expulsión, devolución, entrega o extradición, por ejemplo:

- En el artículo 38 de la Ley de Inmigración se dispone que la decisión de expulsión debe ejecutarse inmediatamente tras la firma del Ministro del Interior. La persona interesada tiene derecho a presentar una reclamación ante el tribunal en un plazo de dos meses.
- En el artículo 590 del Código de Procedimiento Penal se dispone que:
  - La Sala de Investigación del Tribunal de Apelación de Phnom Penh es el único órgano competente para examinar la legalidad de cualquier extradición al Reino de Camboya.
  - La persona extraditada dispone de quince días a partir de la fecha de su llegada al Reino de Camboya para impugnar su extradición.
  - La solicitud debe presentarse por escrito.

c) El Reino de Camboya aún no ha reconocido las competencias del Comité previstas en los artículos 31 y 32 de la Convención. Por lo tanto, el Reino de Camboya no puede aceptar garantías diplomáticas cuando exista el riesgo de que la persona interesada pueda ser sometida a una desaparición forzada.

### **Respuesta al párrafo 19 de la lista de cuestiones**

39. En el Reino de Camboya, de acuerdo con la legislación vigente, toda persona privada de libertad tiene acceso a un abogado, puede informar de su privación de libertad a un familiar o cualquier otra persona de su elección y, si se trata de un ciudadano extranjero, puede comunicarse con las autoridades consulares de su país.

### **Respuesta al párrafo 20 de la lista de cuestiones**

40. Todos los lugares de privación de libertad del Reino de Camboya, como las prisiones, los centros de detención, los centros correccionales, los centros de rehabilitación de menores, los centros de rehabilitación y tratamiento de drogodependencias, los centros de atención y rehabilitación de trastornos mentales y el Centro de Asuntos Sociales de Prey Speu, situado en Phnom Penh, disponen de registros de información sobre las personas privadas de libertad, los cuales pueden ser inspeccionados por las autoridades competentes, como se indica en el párrafo 54 del anterior informe nacional de Camboya. En todos esos registros se consignan como mínimo algunos de los elementos previstos en el artículo 17, párrafo 3, de la Convención.

### **Respuesta al párrafo 21 de la lista de cuestiones**

41. Entre las medidas adoptadas para garantizar en la práctica el acceso rápido y fácil a la información prevista en el artículo 18, párrafo 1, de la Convención a toda persona que tenga un interés legítimo cabe destacar el artículo 98 del Código de Procedimiento Penal, que estipula que una vez transcurrido un período de 24 horas desde el inicio de la detención policial, el detenido tiene derecho a comunicarse con un abogado u otra persona de su elección, siempre que esta no esté implicada en el mismo delito. La persona elegida será informada de la solicitud inmediatamente y por todos los medios disponibles. Podrá entrar en el lugar donde se encuentre la persona detenida y hablar con ella durante 30 minutos en condiciones que garanticen la confidencialidad de la conversación. Tras la entrevista, la persona elegida puede redactar una nota para que se incluya en el expediente del caso.

42. Todo ciudadano extranjero que tenga un interés legítimo y resida en el extranjero podrá obtener esta información solicitándola directamente a las autoridades competentes de



Camboya o por conducto de la embajada o el consulado de su país en el Reino de Camboya. A este respecto, en la práctica, las autoridades competentes han de informar sobre la privación de libertad al Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional del Reino de Camboya, que, a su vez, informará a la embajada o el consulado del país en cuestión en el Reino de Camboya.

### **Respuesta al párrafo 22 de la lista de cuestiones**

43. El Comité Camboyano de Derechos Humanos, adscrito al Real Gobierno, ha estado apoyando al ACNUDH en relación con su petición de que la formación en derecho internacional de los derechos humanos, suspendida desde hace algún tiempo, vuelva a formar parte de los planes de estudios de los alumnos de la academia judicial y de los fiscales. En este sentido, el Comité Camboyano de Derechos Humanos incorporará a los planes de estudios de los jueces y los fiscales instrumentos específicos, como la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.

44. Además, el Comité Camboyano de Derechos Humanos solicitará la cooperación del ACNUDH para organizar también talleres específicos sobre la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas dirigidos a otras autoridades competentes, como las autoridades administrativas de los centros de privación de libertad, el personal médico, la policía y la policía militar, entre otras.

### **Respuesta al párrafo 23 de la lista de cuestiones**

45. Como se menciona en el párrafo 25, el Reino de Camboya aún no dispone de una disposición legislativa que tipifique la desaparición forzada como un delito independiente. Cuando se tipifique la desaparición forzada como un delito independiente, el Reino de Camboya proporcionará una definición de víctima conforme a la que figura en el artículo 24, párrafo 1, de la Convención. Por tanto, los derechos de las víctimas de desaparición forzada se ajustan a lo previsto en las disposiciones generales relativas a los delitos contenidas en el Código Penal del Reino de Camboya.

### **Respuesta al párrafo 24 de la lista de cuestiones**

46. Para garantizar que la búsqueda de una presunta víctima de desaparición forzada se inicie de oficio inmediatamente después de que se notifique la desaparición a las autoridades competentes, quien tenga conocimiento de un caso de desaparición forzada puede informar al respecto a las autoridades competentes, y la policía judicial tiene el deber de ocuparse del caso para que la búsqueda prosiga hasta que se haya esclarecido la suerte de la persona desaparecida.

### **Respuesta al párrafo 25 de la lista de cuestiones**

47. El Reino de Camboya cuenta con disposiciones legislativas que garantizan que las medidas de reparación o indemnización incluyan el resarcimiento, la rehabilitación y el restablecimiento del honor y la dignidad. Por ejemplo, en el artículo 14 del Código de Procedimiento Penal se establece que un perjuicio puede ser compensado mediante el pago de una indemnización por daños y perjuicios, la devolución a la víctima de los bienes que le hayan sido arrebatados o la restitución de los bienes dañados o destruidos a su estado original.

48. En cuanto a las personas responsables de ofrecer una indemnización o reparación por los daños resultantes de un delito, el artículo 21 del Código de Procedimiento Penal estipula que se puede ejercer la acción civil contra toda persona que haya incurrido en responsabilidad, a saber:

- Los autores y coautores de un delito.
- Los cómplices de un delito.

- Cualquier otra persona a la que incumba la responsabilidad de ofrecer una indemnización.

49. En el ordenamiento jurídico del Reino de Camboya, el acceso a la indemnización y la reparación está supeditado a la existencia de una condena penal; por ejemplo, en el artículo 22 del Código de Procedimiento Penal se dispone que se pueden entablar actuaciones civiles conjuntamente con las actuaciones penales entabladas ante el tribunal penal. También se pueden entablar actuaciones civiles ante el tribunal civil. En este caso, el proceso civil quedará en suspenso hasta que se haya dictado sentencia firme en la causa penal. Asimismo, el artículo 23 del Código de Procedimiento Penal estipula que un tribunal penal solo puede conceder una indemnización por daños y perjuicios tras haber examinado el caso, confirmado la concurrencia de los elementos constitutivos de delito y declarado al acusado culpable.

50. Las víctimas del delito pueden obtener una indemnización de acuerdo con la sentencia del tribunal. Una vez que la sentencia sea firme, podrán presentar una petición para obtener una indemnización de los responsables, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Penal.

### **Respuesta al párrafo 26 de la lista de cuestiones**

51. En cuanto a la situación legal tanto de las personas desaparecidas cuya suerte no haya sido esclarecida como de sus allegados, el artículo 41 del Código Civil del Reino de Camboya dispone que si durante cinco años se ignora si una persona desaparecida está viva o muerta, el tribunal puede —a petición de su cónyuge, heredero, legatario, beneficiario designado de un seguro, titular de la patria potestad, tutor, padre, madre o cualquier otra persona que tenga un interés jurídico relevante en que se declare la desaparición— emitir una declaración judicial de desaparición. Esta disposición es aplicable en los casos en que se desconozca la suerte de una persona que se encontraba en una zona de guerra o a bordo de un buque que se haya hundido, o que se enfrentó a cualquier otro peligro que pudiera haber causado su muerte, transcurrido un año desde el fin de la guerra, el hundimiento del buque o el cese del peligro.

52. En cuanto a la situación tanto de las personas desaparecidas cuya suerte no haya sido esclarecida como de sus allegados, conforme al marco jurídico aplicable, el artículo 37 del Código Civil estipula que en caso de que una persona haya abandonado su domicilio permanente o su lugar de residencia y no existan perspectivas de que regrese, si no ha nombrado a un administrador de su propiedad, el tribunal podrá, a petición de cualquier persona interesada, del presidente de la comuna donde se encuentre la vivienda en cuestión o de un fiscal, ordenar el nombramiento de un administrador o tomar cualquier otra medida necesaria para la gestión de esa propiedad.

### **Respuesta al párrafo 27 de la lista de cuestiones**

53. Respecto de las conductas descritas en el artículo 25, párrafo 1, de la Convención, el Reino de Camboya carece de disposiciones legislativas que las tipifiquen específicamente como delitos; sin embargo, cuenta con las disposiciones siguientes:

- El artículo 327 del Código Penal, en el que se establece que sustraer a un menor de la persona que tiene su custodia legal es un delito castigado con una pena de prisión de un mes a un año y con una multa de 100.000 a 2.000.000 riele. El delito será castigado con una pena de prisión de uno a tres años y con una multa de 2.000.000 a 6.000.000 riele si el menor es retenido fuera del territorio del Reino de Camboya.
- El artículo 9 de la Ley de Lucha contra la Trata de Personas y la Explotación Sexual, en el que se dispone que toda persona que se apropie de un menor o cualquier otra persona que se encuentre bajo tutela, curatela o custodia legal será sancionada con una pena de prisión de dos a cinco años.
- El artículo 333 del Código Penal, en el que se establece que la alteración de la identidad de un niño, su identificación falsa y la ocultación de su existencia, que son delitos que atentan contra su estado civil, se castigan con penas de prisión de un mes a un año y con multas de 100.000 a 2.000.000 riele.

54. Como ya se ha mencionado en respuesta a la recomendación 9, párrafo 25, cuando tipifique la desaparición forzada como un delito independiente en su legislación nacional, el Reino de Camboya tipificará también como delitos las conductas descritas en el artículo 25, párrafo 1, de la Convención.

55. Desde la entrada en vigor de la Convención para el Reino de Camboya, no se ha registrado ninguna denuncia relativa a la apropiación de niños, entendida esta en los términos del artículo 25, párrafo 1 a), de la Convención.

### **Respuesta al párrafo 28 de la lista de cuestiones**

56. Como ya se ha señalado, el Reino de Camboya no cuenta con disposiciones legales específicas en materia de desaparición forzada, pero sí cuenta con disposiciones legales aplicables a todos los actos relacionados con este delito.

57. El Reino de Camboya considera delito la adopción resultante de la apropiación de un menor. El artículo 10 de la Ley de Lucha contra la Trata de Personas y la Explotación Sexual, que dispone que toda persona que se apropie de otra con fines de lucro, agresión sexual, producción de material pornográfico, matrimonio contra la voluntad de la víctima, adopción o cualquier otra forma de explotación será sancionada con una pena de prisión de 7 a 15 años. Los delitos previstos en este artículo serán castigados con penas de prisión de 15 a 20 años cuando:

- La víctima sea menor de edad.
- El autor del delito sea un funcionario público que haya cometido abuso de autoridad contra la víctima.
- El delito haya sido cometido por un grupo organizado.

58. En este caso, el tribunal puede anular la adopción.

59. En cuanto a la custodia o tutela de los niños, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1048 del Código Civil, si el titular de la patria potestad abusa de sus derechos y su autoridad o incumple sus obligaciones, el tribunal puede ordenar la suspensión o la privación de la patria potestad.

## **Anexo**

### **Referencias**

Constitución del Reino de Camboya

Código Penal del Reino de Camboya

Código de Procedimiento Penal del Reino de Camboya

Código Civil del Reino de Camboya

Ley de Gestión de la Nación durante Estados de Emergencia

Ley del Estatuto Común de los Funcionarios Públicos

Ley de Asistencia Judicial Recíproca en Materia Penal

Ley de Inmigración

Ley de Lucha contra la Trata de Personas y la Explotación Sexual

Consejo Constitucional, Decisión núm. 092/003/2007, de 10 de julio de 2007

Real Gobierno de Camboya, Resolución núm. 226, de 6 de diciembre de 2023

Salas Especiales de los Tribunales de Camboya, expedientes de las causas 001 y 002

Salas Especiales de los Tribunales de Camboya, expedientes de las causas 002/01 y 002/02

---